

REGLAMENTO DE TALLERES

El objetivo de los Talleres Complementarios como actividad extracurricular es ofrecer a nuestros estudiantes actividades motivadoras en las áreas deportiva, artística y cultural que les permita conocer, vivenciar y potenciar diferentes disciplinas aparte de las enseñadas en la malla curricular propiamente tal.

El sistema de financiamiento para los talleres conta de dos modalidades:

- Gratuito (está incluido en la Matrícula)
- Con cargo adicional por parte del apoderado (pagado)

Normas y Procedimientos

1. El funcionamiento de los talleres se rige por el Reglamento Interno, en cuanto a la participación y disciplina.
2. Los talleres se imparten semestralmente, con clases de una hora cronológica a la semana.
3. Cada Taller se implementará con un mínimo de 10 participantes, de lo contrario se evaluará su funcionamiento, según sea la naturaleza de éste.
4. Los Talleres pueden tener un máximo de 20 alumnos, a menos que el profesor a cargo autorice que se abra de forma excepcional algunos sobre cupos.
5. Los estudiantes pueden inscribirse en un taller Semestral en la modalidad gratuita, dependiendo de la oportuna inscripción de los apoderados y de los cupos disponibles en cada uno de los talleres, a través de nuestra plataforma Schoolnet.
6. Los estudiantes podrán optar a otros Talleres gratuitos, siempre que existan cupos disponibles y sea autorizado por el coordinador de deportes.
7. Para los talleres financiados por el apoderado, no hay un límite de inscripción. Al igual que en la modalidad gratuita, la inscripción se realiza a través de la plataforma Schoolnet.
8. Los Talleres pagados deben ser cancelados antes del inicio del Taller (07 de abril 2025) y se inicia con un mínimo de 8 estudiantes.
9. Al finalizar el semestre cada participante tendrá una evaluación de su participación, la cual influirá directamente en su permanencia en el Taller.
10. Los estudiantes pueden cambiarse de Taller al final del primer semestre dependiendo de su participación y de la disponibilidad de cupos.
11. El Colegio está facultado para no continuar dictando un Taller en caso de no cumplir con el mínimo de inscritos y de asistencia a clases.
12. El estudiante debe esperar el inicio del taller en el colegio y no salir del establecimiento.
13. El apoderado deberá justificar la inasistencia al Taller mediante correo electrónico a:

Mario Fuenzalida.

Coordinador de deportes.

Correo: deportes@coyancura.cl